



Autorización para consultar telemáticamente datos personales durante la matriculación

La Universidad de Barcelona, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede llevar a cabo las acciones telemáticas necesarias para comprobar tus datos del DNI y, si es preciso, de familia numerosa y de obtención del título al Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco del presente procedimiento de matriculación a través del Catálogo de datos y documentos interoperables en Cataluña, del Consorcio Administración Abierta de Cataluña, a través del servicio Vía Abierta.

Dado que durante el proceso de matriculación manifestaste tu oposición a que la UB pudiera consultar los datos mencionados, es necesario que cumplimentes y firmes este documento si quieres autorizar que la UB pueda consultarlas y, por tanto, no tengas que aportar la documentación correspondiente.

Datos del estudiante

Apellidos y nombre

NIF

Estudios

Curso

Autorización

Mediante la firma de este documento, declaras que anulas la oposición ejercida durante el procedimiento de matriculación relativa a la consulta telemática de tus datos personales, y autorizas a la UB a que consulte los datos indicados en el marco del presente procedimiento de matriculación.

En cuanto al grado de discapacidad, si no quieres aportar la documentación presencialmente y, por tanto, quieres que la UB la consulte telemáticamente, además de firmar este documento, tienes que marcar la siguiente casilla para darnos tu consentimiento:

Población y fecha

Firma